ANEXO III.1-

OFERTA ECONÓMICA

LOTE 5.- Tarjetas de identificación personal

D./Dña. ANGEL ODRIOZOLA FERNANDEZ, en nombre propio o en representación de la empresa **Lara Norte S.A.** , con NIF A48790448, en relación con el expediente nº **número de expediente S0023/2024, "Suministro de material fungible de informática".**

DECLARA:

I.- Que ha tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje especifico de personas con discapacidad.

II.- Que se compromete a ejecutar las prestaciones que integran el objeto del contrato con arreglo a las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y, en su caso, documentación complementaria que rigen el contrato por el/los siguiente/s precio/s:

Item	Descripción	Modelo	Consumo estimado (12 meses)	Precio Unitario Ofertado (sin IVA)	Importe del IVA del precio unitario	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)
5.1	TARJETAS MIFARE DESFIRE 8K NXP EV3 (unidad)		5000	1,68	0,35	2,03
			Imp. Total Máximo, 12 meses (sin IVA)	**Imp. Total Ofertado (sin IVA)**	**Imp. Total del IVA**	**Importe Total Ofertado (IVA incluido)**
			12.396,69	8.400,00	1.764,00	10.164,00

En Zamudio, a 27 de FEBRERO de 2024

Firmado[1]-[2]:

14897395L ANGEL ODRIOZOLA (R: A48790448)

Firmado digitalmente por 14897395L ANGEL ODRIOZOLA (R: A48790448)
Fecha: 2024.02.27 09:29:23 +01'00'

Información básica sobre protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «**Gestión de la contratación**»:

1. **Responsable:** órgano de contratación correspondiente.
2. **Finalidad:** gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.

[1] Deben firmarse todas las páginas en las que figuren precios.
[2] En el caso de que varias operadoras económicas presenten oferta con el compromiso de constituirse formalmente en UTE si resultan adjudicatarias debe firmar la representación de todas las operadoras económicas que formen parte.

3. **Legitimación:** tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. **Destinatarias:** Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. **Derechos:** Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

INFORMACIÓN COMPLETA EN EL ANEXO VII.1 «INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES»